San Lorenzo, 29 de junio de 2018.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Fedis F. Estigarribia C.
PRESENTE

De nuestra consideración:

En referencia al llamado de Locación de Inmueble Determinado N° 04/2018 ***"PARA ASIENTO DE LA SECRETARÍA DE COLONIA FRAM - ITAPÚA",*** *nos dirigimos a Usted, y por su intermedio donde corresponda, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en fecha 29 de junio del año dos mil dieciocho.-*

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la verificación y evaluación de las ofertas y documentaciones, se procede a la apertura de las ofertas de los propietarios que presentan sus documentaciones resultando la siguiente oferta:

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	**Localidad**	**Propietario**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	COLONIA FRAM	ALEJANDRO BOYKO VERRUK	06	mes	500.000	3.000.000
TOTAL						3.000.000.-

Que, el Comité Evaluador procedió a la verificación de los Documentos Sustanciales resultando:

Documentos básicos de carácter sustancial	***ALEJANDRO BOYKO VERRUK***
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferte o representante	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	*CUMPLE*
Delación Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40.	*CUMPLE*
Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	*CUMPLE*

Se adjunta al presente como anexo el detalle de los requisitos exigidos en la Carta de Invitación Anexo "1", Punto 10.-

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Julio C. Arias Patiño
Jefe de División de Alquileres y Bienes Patrimoniales - DIGESIT
SENACSA

Posteriormente se han cotejado los registros del personal de la Convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los oferentes y/o representantes, constatándose: para el ***Ítem N° 1 – Colonia Fram - Itapúa:*** *Sr. Alejandro Boyko Verruk, en cuanto al inciso a) no se halla comprendido conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015, en relación al inciso b) de las verificaciones realizadas no se observa registro alguno, por tanto no se encuentra impedimento alguno conforme al Art. 40 inciso b) de la Ley N° 2051/03.-*

Posteriormente se ha procedido a dar cumplimiento a lo indicado en el Anexo 1, Numeral 19 .2 se han verificado los precios ofertados, constatándose que no se halla diferencia entre el precio referencial publicado para el ítem del presente llamado y el precio ofertado, motivo por el cual no fue necesario solicitar al oferente la explicación detallada de la composición de precios.-

Por tanto, este Comité recomienda la adjudicación para el llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 04/2018 "PARA ASIENTO DE LA SECRETARÍA DE COLONIA FRAM - ITAPÚA", conforme al siguiente detalle:

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	**Localidad**	**Propietario**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	COLONIA FRAM	Alejandro Boyko Verruk	06	mes	500.000	3.000.000
TOTAL						3.000.000.-

Totalizando ***Gs. 3.000.000 (Tres millones de guaraníes).-***

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.-

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones

Lic. Julio Arias Patiño
Jefe de División Contratos de Alquileres y Bienes Patrimoniales de la DIGESIT

ANEXO 1

El Comité Evaluador procedio a la verificacion de los requisitos exigidos en la Carta de Invitacion Anexo "1", Punto 10 conforme al siguiente cuadro: LC Nº 04/2018

	Alejandro Boyko	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X	
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	x	
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	x	
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No Aplica	
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	x	
h) Fotocopia del Titulo de propiedad del inmueble.	x	
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	x	
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	x	
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	x	
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta (Declaración Jurada)	x	

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones

Lic. Julio Arias Patiño
Jefe de División Contratos de Alquileres
y Bienes Patrimoniales de la DIGESIT

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TYMBA RESÁI HA IPORÃMBYRÃ

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

paraguay

RESOLUCION DNCP N° 849/2015

Verificación del criterio de evaluación conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 03/2018 "PARA ASIENTO DE LA OFICINA ZONAL DE SAN MIGUEL - MISIONES"

Fecha: 29/06/18.-

N°	NOMBRE DEL REPRESENTANTE y/o	N° DOCUM. DE IDENTIDAD	SINARH ACTIVO		INSTITUCIÓN	O.G.	CARGO	OBS.
			SI	NO				
1	ALEJANDRO BOYKO VERRUCK	641.873		X				

Por COMITÉ DE EVALUACIÓN
Lic. Karina Vera Cisne
Jefa Dpto. de Gestión de Adqui
Dirección Operativa de Cont

Por Dpto. LIQUIDACIÓN DE SUELDOS
C.P. Claudia Matilde López M.
Jefa Interina
Dpto. de Liquidación de Sueldos